

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 035 -2024. GADMCM.

En la ciudad de Muisne, a los 20 días del mes de septiembre del 2024, siendo las 9: hoo.am con la presencia de la señora alcaldesa. Mgs. **YURI COLORADO MARQUEZ**, y **concurrencia de los señores concejales principales. El señor secretario del concejo. Abogado: EDGAR BENALCAZAR BEJARANO. CERTIFICA:** Se inicia la sesión ordinaria convocada por la señora alcaldesa. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, en su calidad de alcaldesa del cantón Muisne quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside, dispone al señor secretario del concejo proceda con la constatación del quórum reglamentario, previo a declarar instalada la sesión. El secretario. - Manifiesta que revisada la lista de asistencia se puede determinar que existen 4 firmas correspondiente a cada uno de los señores concejales, y a la señora alcaldesa por lo que se procede a tomar la respectiva asistencia a los **concejales: Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (presente). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (presente). ALBA NELLY MONTENEGRO AGUIRRE, (presente). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (presente). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (presente), y la asistencia de los siguientes funcionarios.** Andrea Estrella, directora de Planificación. Reyes Diógenes Fernando presidente del Gobierno Parroquial de Daule. Nery Escobar Rosales presidente del Gobierno parroquial de Salima. La Ab. Gissella Rentería, Asesora Jurídica del Municipio Inmediatamente se informa a la señora alcaldesa que se encuentran presentes en la sala de sesiones 4, concejales principales y la señora alcaldesa quien preside 5; por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario, y, se puede declarar instalada la sesión. Señora alcaldesa. - Declaro instalada la sesión, y, acto seguido por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario. - Procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del art. 60, en concordancia con lo que establece el art. 318, del COOTAD, me permito convocar a los señores concejales y concejalas a la sesión ordinaria 035- 2024, del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne, la cual se llevará a cabo el día 20 de septiembre del 2024, a las 9:h.am, en las instalaciones del Palacio Municipal para tratar el siguiente orden del día. 1.- CONSTATAACION DEL QUÓROM REGLAMENTARIO. 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, QUE CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA 034 -2024- DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE/2024. 4.- ANALISIS Y APROBACION EN PRIMER DEBATE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MUISNE, Y EL GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE DAULE. 5.- ANALISIS Y APROBACION EN PRIMER DEBATE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MUISNE Y EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SALIMA. 6.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ. El secretario. - Hasta ahí el orden del día. La señora alcaldesa, ordena que se continúe con el orden del día. El secretario. - Continuando con el mismo corresponde al **punto 2.- Aprobación del Orden del Día.** El secretario. - señores

concejales si algunos de ustedes desean intervenir en este punto del orden del día, o caso contrario pasamos a votación. En este punto pide la palabra el concejal **MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO**, y dice que pone en consideración a este concejo la modificación del orden del día agregando dos puntos más estos serían: **TRATAMIENTO EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS HORARIOS DE FUNSIONAMIENTO DE LOS LOCALES, COMERCIALES, BARES Y RESTAURANTES EN EL CANTÓN MUISNE, EN HORARIOS REGULARES Y EN FESTIVIDADES NACIONALES, CANTONALES, PARROQUIALES Y EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES.** Este pedido lo realizo compañero concejales por considerar que es necesario contar con una ordenanza que regule esas actividades, ordenanza que fue sociabilizada con algunos actores del Municipio y compañeros concejales. **CONVENIO PARA FORTALECER PROYECTO CULTURALES ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE Y ELGOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL CABO DE SAN FRANCISCO DE 2024. ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MUISNE Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGUE.** Moción que fue apoyada por el concejal Lcdo. **ALEX GAYBOR ALBAN.** El secretario. - Señores concejales señora alcaldesa el orden del día con su modificación quedaría de la siguiente manera: 1.- Constatación del Quórum Reglamentario. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior. Que Corresponde a la Sesión Ordinaria 034-2024, de fecha 12 de septiembre/2024. 4.- Análisis y Aprobación En Primer debate para la Firma del Convenio Bipartito de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Muisne. Y El Gobierno Parroquial de Daule. 5.- Análisis y Aprobación En Primer Debate del Convenio Bipartito de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Muisne. Y EL Gobierno Autónomo Parroquial de Salima. 6.- Tratamiento en Primer Debate de la Ordenanza Que Regula los Horarios de Funcionamiento de Los Locales, Comercios, Bares y Restaurantes En El Cantón Muisne. En Horarios Regulares y En Festividades Nacionales, Cantonales, Parroquiales y Eventos Artísticos Culturales. 7.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Convenio Para Fortalecer Proyectos Culturales Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Muisne. Y El Gobierno Descentralizado Parroquial del Cabo De San Francisco. 8.- Análisis y aprobación en Primer Debate para la firma del convenio bipartito de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne. Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quingue. 9.- Informe De Actividades Realizadas Por la Señora alcaldesa Mgs. Yuri Colorado Márquez. Hasta ahí la convocatoria con su modificación, no habiendo ninguna intervención ni objeción se procede a la votación. **ALEX GAYBOR ALBAN**, (voto a favor del orden del día con su modificación). **TOTI PACHECO MALDONADO**, (ausente por enfermedad). **DANILO CORELLA GARRIDO**, (voto a favor del orden del día con su modificación). **ALBA MONTENEGRO AGUIRRE**, (voto a favor del orden del día con su modificación). **MANUEL INTRIAGO MURILLO**, (voto a favor del orden del día con su modificación). Mgs. **YURI COLORADO MARQUEZ**, (voto a favor del orden del día con su modificación). El secretario. - señora alcaldesa, con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 2 del orden del día, por lo tanto, dígnese en dar por aprobado el punto. La señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 2 del orden del día, continúe señor secretario con el siguiente punto para su

aprobación. El secretario. - señores concejales, señora alcaldesa toca conocer y aprobar el punto 3.- **Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior, que Corresponde a la Sesión Ordinaria N0. 034-2024, de fecha 12 de septiembre/2024.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Señores concejales toca conocer y aprobar el punto 3 del orden del día. El secretario. - Señora alcaldesa, debo informarle que, de acuerdo a lo acordado en sesión anterior, se ha cumplido con hacerle llegar el acta a los correos de los señores concejales para su tratamiento. señora alcaldesa. - señor secretario, con esa información dígnese en tomar la votación para la aprobación del acta anterior El secretario. -Señores concejales, con lo manifestado por la señora alcaldesa esta secretaria procede a tomar votación: ALEX GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación del acta anterior. No. 034-2024, de fecha 12 de septiembre/2024). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO CORELLA GARRIDO. (voto a favor del acta anterior 034-2024, de fecha 12 de septiembre/2024). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor del acta anterior 034-2024, de fecha 12 de septiembre/2024). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor del acta anterior 034-2024, de fecha 12 de septiembre/2024). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor del acta anterior 034-2024, de fecha 12 de septiembre/2024). El secretario. -Señora alcaldesa con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 3 del orden del día, por lo tanto, dé por aprobado el punto. Señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 3 del orden del día, y que se continúe con el siguiente con el siguiente punto. El secretario. - Señora alcaldesa, señores concejales, corresponde conocer y aprobar el punto 4.- **Análisis y Aprobación en Primer Debate para la Firma del Convenio Bipartito de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Muisne. Y el Gobierno Autónomo Parroquial de Daule.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales, ponemos en consideración el punto 4, ya que en la sesión anterior hubieron algunas observaciones hemos pedido también que los presidentes de las juntas de Daule y Salima se encuentren presentes, y decirles que de manera general yo he hablado con los 8 presidentes de las juntas indistintamente de porque partidos han llegado, pero la única manera de hacer obras en conjunto los concejales que están acá conocen las graves situaciones económica que atraviesa el municipio, y si no hubiese la gestión por parte de la administración en los diferentes Ministerios en Muisne no hubiera obras menos aun en las parroquias, entonces ustedes conocen la realidad solos es muy difícil que podamos caminar, en todo caso hemos hablado con los presidentes de las juntas que revisen que obras en medio de toda las necesidades que tiene la población podría hacer la prioridad, y que de acuerdo a los escasos recursos de ellos y nuestro también podemos firmar convenio que nos permita hacer las obras en conjunto. En la sesión anterior se tocó esta parte y los concejales hicieron alguna observación y es por eso que he pedido que los presidentes de las juntas estén acá, ojalá podamos firmar convenio con todos los presidentes de las juntas que permita que, aunque sea una obra pequeña se realice en cada una de las parroquias de acuerdo a las posibilidades que tenemos, con ese preámbulo compañeros concejales ponemos en consideraciones el punto 4. En ese punto pide la palabra el señor secretario y dice: Señora alcaldesa, señores concejales debo indicar a ustedes que en esta secretaria reposa documentación habilitante para tratar este punto, documentación que corresponde a. Oficio No. 092. GADPRD-2024. DAULE. 12 DE JULIO DE 2024. Ing. Yuri Colorado Márquez. Alcaldesa del Cantón Muisne. Ciudad. - De mi consideración: En la parte pertinente dice: Estimada alcaldesa, en nombre de los habitantes de la Parroquia de Daule le solicito a usted firmar un convenio Interinstitucional entre el GAD MUNICIPAL DE MUISNE Y EL GAD PARROQUIAL DE DAULE. Para la construcción de la cubierta de

estructura metálica para cancha de usos múltiples en la cabecera parroquial de Daule y la construcción del parque recreativo en cabecera parroquial. La modalidad del convenio solicitado será el 50% aporte del GAD Municipal de Muisne y el 50% el GAD Parroquial de Daule. De acuerdo a los proyectos presentados, con una duración de 90 días de construcción. Oficio Firmado por el Sr. Fernando Estrada Reyes. Presidente GAD-DAULE. Así como también el acta de sesión extraordinaria No. 006- SEO- GADPRD-2024. En el segundo punto. SOCIALIZACION Y APROBACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE ESTRUCTURA METALICA PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE DAULE. El señor presidente Fernando Estrada Reyes. Manifiesta, que de acuerdo a este punto se considera resolverlo aprobar ya que en sesiones anteriores se ha tratado, pero se tuvo que esperar para que el municipio diera repuesta a la solicitud presentada por el GAD-DAULE, el mismo que por medio de resolución de concejo Municipal de Muisne se aprobó firmar el convenio con la alcaldía de Muisne, por un monto total de \$ 48.662,80, quedando así el 50%, \$24.331,40, aporta el GAD DAULE, y el otro 50%, 24.331,40, aporta el GAD MUNICIPAL. En vista por lo solicitado y debatido en sesiones anteriores, les invito a ustedes señores vocales que aprobemos por resolución de junta la construcción de la cubierta de estructura metálica para cancha de usos múltiples en la cabecera parroquial de Daule, con recursos propios del Gad. Parroquial de Daule y aporte del Gad Municipal de Muisne. Una vez presentada la moción, y realizada la votación os resultados obtenidos son a Favor 3 votos, en contra 0, abstención 2 votos. Documento que fue certificado por el Lcdo. Alberto Santana Chila. SECRETARIO TESORERO GAD-MUISNE. CERTIFICACION DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. - Fecha. Daule 07 de octubre de 2024. En atención al documento certifico. Que en el presupuesto anual vigente del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DAULE, para el año 2024, consta la siguiente asignación para la ejecución de la construcción de la cubierta de estructura metálica para cancha de usos múltiple en la cabecera parroquial de Daule. Cantón Muisne. Provincia de Esmeraldas. Partida presupuestaria 75.05.0. Nombre de la Partida. Obra de Infraestructura. Valor \$24.331.40. Total \$24.331,40. HABILITANTE DE DOCUMENTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. Con todos los habilitantes en reglas se les pone en consideración para que ustedes puedan razonarlo, discutirlo y procedemos a votar de ser el caso. En ese punto pide la palabra el concejal DANIL CORELLA GARRIDO, y dice: Señora alcaldesa, compañeros concejales, compañeros presidentes de las juntas, abogada, justamente tomando sus palabras señora alcaldesa como conocedores de los múltiples problemas que tenemos en este municipio este concejo también toma con mucha seriedad cada uno de sus proyectos, es así que la sesión anterior nos presentaron y tuvimos que suspenderlos por no tener la documentación a la mano, que pueda validar este convenio y cómo van hacer estos compromisos y hemos conversado con la ingeniera Andrea Estrella, me gustaría que nos exponga a todo el concejo para que los compañeros conozcan la realidad hemos conversados hoy en la mañana con el presidente de Daule, yo les indicaba que ellos les habían presentado dos proyectos y eso se trata de recursos ice el análisis con la ingeniera y no le va alcanzar para el tiempo que está proyectado, pero ya el compañero se había dado cuenta incluso él ya había presentado un nuevo oficio en la cual pedía un solo proyecto donde ellos van a poder cubrir la parte que les corresponde de todas manera le pido a la señora alcaldesa que le otorgue la palabra a la Ing. para que explique. Toma la palabra la señora alcaldesa, y le otorga la palabra a la Ingeniera Estrella. Toma la palabra la Ing. Andrea Estrella y dice: Señora alcaldesa, señores concejales, compañeros presentes, mediante oficio 92, el 12 de julio del 2024, recibe este municipio la solicitud por parte del GAD- PARROQUIAL, para poder construir la cubierta de

estructura metálica para la cancha de uso múltiples en la cabecera parroquial de Daule, y la construcción del parque recreativo en cabecera parroquial, como encargado de la elaboración de los proyectos la Dirección de Planificación elabora el presupuesto para la reconstrucción del parque dando un total de \$.39. mil 411, dólares, el proyecto de lo referente a la cubierta de estructura metálica fue entregado por parte de GAD-PARROQUIAL, dicho proyecto fue elaborado por conagopare lo que se hizo como municipio y como dirección fue revisar que todos los rubros estén de acuerdo a los precios que se manejan en el mercado y los precios que se manejan como municipio, dando un total de \$88, mil dólares en los dos proyectos dentro de la documentación que ustedes tienen en sus manos se encuentra la certificación presupuestaria en donde se certifica como municipio se cuante con el 50% que es lo que solicita el GAD- PARROQUIAL, que el municipio del 50%, es decir que como municipio nos toca aportar con un total de 44, mil 37, dólares, eso es referente al proyecto de Daule sin embargo el presidente de la junta parroquial nos envía un nuevo oficio donde se solicita que solo se financie la construcción del techo metálico. En el mismo punto pide la palabra el señor concejal Danilo Corella y dice: Justamente por eso pedí que la señora abogada este presente para que jurídicamente de la salida como para hacer el primer proceso. En el mismo punto, toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Yo estoy solicitando al concejo que la aprobación sea por los dos proyectos, y que quede a la disponibilidad presupuestaria que tenga el municipio con la finalidad de no poder hacer diferentes reuniones por el mismo tema, el concejal Corella está consultando si se puede, yo creo que como normativa si se puede dejando la precisión que de acuerdo a la disponibilidad de recursos del GAD. En realidad, nosotros podríamos hacerlos directo pero la idea como no tenemos plata lo hacemos en conjunto. En el mismo tema se le otorga la palabra a la abogada Gissella Rentería y dice: Señora alcaldesa, señores concejales y señores presentes, de parte de procuraduría síndica revisada la información que se ha presentado conforme corresponde a derecho nosotros con la aprobación del concejo pleno tendríamos la posibilidad de que la resolución que ustedes aprueben el día de hoy podamos realizar el convenio, en este caso por el proyecto ya puntual que ya contamos con todo, y a futuro en segunda instancia conforme el presupuesto podríamos realizar el otro convenio dando continuidad que en esta sesión ya se apruebe todo. En el mismo tema pide la palabra el señor. Estrada Reyes Diógenes Fernando, presidente del gobierno parroquial de Daule y dice: Saludarle a cada uno de los señores concejales de nuestro cantón, y la señora alcaldesa del cantón Muisne y al compañero presidentes de la junta parroquial de Salima, y a todos los funcionarios que están ayudando en este proceso, para nosotros como Dauleños les damos a conocer que los 48. Mil dólares y pico, son años de historias como ustedes conocen estamos prestos a celebrar 63 años de vida parroquial el cual Daule cada día viene mejorando, el cantón también tiene sus mejoras hay que ser realista como muisneño y es aplaudible, en vista de esta necesidad que surge día a día y en territorio las personas tocan las puertas y ha beses somos más cercanos a ellos y abecés no es necesario tocar la puerta sino encontrarte saludarte y decirte que pasa con usted, eso también es una presión que todos lo vivimos en vista de eso hicimos esta solicitud venimos trabajando con este estudio que fue realizado en su momento por conagopare Ahora en la actualidad nosotros volvimos a enviar un documento solicitando se priorice el tema del techado, estamos prestos a celebrar 63 años en el mes de enero, yo sé que esto tiene un proceso y puede durar mínimo 40 días, el cual nosotros si nos gustaría y que quede en acta que de pronto nosotros nos subamos con un 60% para que eso avance y que la fiesta tenga un atractivo más haya de celebrar el tema de la festividades que celebramos una transformación, de pronto con esto no transformamos pero avanzamos en el techado ya

que actualmente es necesario en todo sector, sabemos y conocemos que para ese mes es el invierno en nuestro sector, la idea es que en ese mes nosotros inauguraremos este techado que nos dará otra visión. Es interesante que ustedes conozcan que cuando los gobiernos municipales y parroquiales tienen un atracción económica de otra institución, normalmente su cupo de endeudamiento mejora por su tema crediticio, nosotros hace 10 años como gobierno parroquial teníamos un crédito de 200, mil dólares, actualmente el cupo de endeudamiento como gobierno parroquial está en 115, mil, que quiero decir con esto que nosotros a través de que nosotros como gobierno pudiéramos subir este proceso y pudiéramos levantar el proyecto pudiéramos mejorar, por lo que les pido nos ayuden en esto, a nosotros nos gustaría mejor el tema crediticio con el banco del estado, porque no por lo pronto de nuestra administración pero si por futuras administraciones que vengan, puedan gozar de un recurso que lo estamos trabajando ahora, cuando nosotros entramos a administrar tuvimos que pagar una deuda de 140, mil, y nosotros no teníamos cupo de endeudamiento ahora ya hemos mejorado y porque no seguirlo mejorando. Quiero decir señora alcaldesa que usted en una entrevista en la que yo la escuche usted mencionó 3 millones, como no alegrarnos los muisneño, ya que cuando no teníamos cupo se puso a trabajar el municipio y tuvo un cupo de medio millón los cuales los invirtió en maquinarias y un cupo de 3. Millones, que bueno nos alegramos por todos lo muisneño, imagínese nosotros como Daule de pronto no tenemos esa partida, pero si nos alegra saber que podemos mejorar un cupo que no llegue a 200, mil. Recuerde que este proyecto tiene que tener la otra parte más allá del contratista tiene que estar el fiscalizador, ya que es una persona que va a estar más atento del tema conjuntamente con los profesionales que cuenta el municipio. Señora alcaldesa, señores concejales, como dauleño muy agradecido por la oportunidad de ver a nuestro pueblo avanzar y a futuro poder plasmar ese proyecto de parque y mucha cosa más. Sin más que decir gracias a todos. El secretario. – Señora alcaldesa señores concejales, luego de haber escuchado la intervención del presidente de la junta parroquial de Daule Estrada Reyes Diógenes Fernando, y no habiendo más intervenciones en el punto 4, díguese señora alcaldesa en ordenar que por secretaria se tome la respectiva votación. Señora alcaldesa. – Continúe señor secretario con la votación. ALEX GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la firma del convenio). TOTI PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO CORELLA GARRIDO, previo a dar el voto el concejal pide la palabra y dice: Reitero que las obras que se hagan en favor de los pueblos será en beneficio de la comunidad, habíamos hablado el asunto de los convenios y por eso pedí la presencia de la señora abogada, para que dentro de los convenios que se realice se debe poner en uno de los puntos, dejar claro el asunto de participación y además el castigo que se debe cumplir dentro de los términos en caso que no cumplan, los sujetos deben de ser sancionados esa es mi sugerencia por lo tanto al mismo tiempo (mi voto es a favor de la firma del convenio). ALBA NELLY MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la firma del convenio). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la firma del convenio). El secretario. – señora alcaldesa señores concejales, con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 4, del orden del día, señora alcaldesa de por aprobado el punto. Señora alcaldesa. – Doy por aprobado el punto 4 del orden del día, por lo tanto, prosiga señor secretario con los demás puntos. El secretario. – Continuando con el desarrollo de la sesión, corresponde conocer el **punto 5.- Análisis y Aprobación del Convenio Bipartito de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Muisne. Y el Gobierno Autónomo Parroquial de Salima.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales, al igual que el presidente de la junta de Daule,

también se encuentra presente el compañero Nery Escobar Rosales, presidente de la junta de Salima, es reconocido el trabajo que se está haciendo en Salima, a pesar que es una parroquia pequeña también han pedido firmar un convenio de cooperación que les permita poder aportar con una parte de recurso para que en equipo hagamos la construcción de un graderío, y un techado, por lo que pongo a ustedes en consideración para poder tratarlo o de ser el caso someterlo a votación. El secretario. - Señores concejales, previo a la intervención de alguno de ustedes debo indicar que; para el convenio de salima reposa la correspondiente documentación: **1.- Oficio No. GADPRSNE-039-2024. Salima 15 de julio de 2024. Solicitud de Convenio Para Reconstrucción de Graderío de la Cancha de Usos Múltiples del Recinto Golpea Coco de la Parroquia Sali Nery Escobar Rosales. Presidente. 2.- Resolución Administrativa No. GADPRS-2024-012. Donde se resuelve. Aprobar la Autorización Para la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne. Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Salima. Para llevar a cabo de manera conjunta la Reconstrucción de un Graderío de la Cancha de Uso Múltiple del Recinto Golpea Coco. De la Parroquia de Salima. Con un presupuesto referencial de \$6000.00. Dólares. Documento que este certificado por la Ing. Diana Delgado Cotera. SECRETARIA-TESORERA GADPR SALIMA. De fecha 15 de julio del 2024. 3.- Certificación Disponibilidad Presupuestaria. El señor Nery Escobar Rosales. Certifica que si existe disponibilidad presupuestaria en el presupuesto vigente. Para la reconstrucción de graderío de la cancha de usos múltiple del recinto golpea coco de la parroquia salima. 4.- Informe técnico para firma de convenio con GAD parroquial de salima. Firmado por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña. Director de Obras Publicas GAD- MUISNE. Documento de petitorio con oficio. No. GADPRSNE- 039-2024. Salima, 26 de agosto de 2024. Firmado por el señor Nery Escobar Rosales presidente. 5.- Resolución Administrativa No. GADPRS-2024-012. Resuelve aprobar la autorización para la firma del convenio de acuerdo de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Muisne Y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Salima, para llevar a cabo de manera conjunta la reconstrucción de un graderío de la cancha de uso múltiple del recinto golpea coco de la parroquia salima. En el mismo tema se le otorga la palabra a la Ing. Andrea Estrella Rosales. y dice, mediante oficio el GADMCM, recibe la solicitud por parte del Gobierno Parroquial de Salima para el financiamiento del proyecto denominado construcción de graderío con cubierta metálica en la cancha de uso múltiple en la comunidad de golpea coco, este proyecto fue elaborado por la junta parroquial una vez que fue entregado fue revisado por los técnicos para constatar que los precios estén de acuerdo a lo establecido en normativa, proyecto contempla en la construcción de graderío de 20 metro de longitud por un metro 80 del alto, graderío al cual se le va a construir una cubierta metálica el proyecto tiene un monto total de 11. Mil 400 dólares, en el cual el Gobierno Parroquial indican que ellos pondrían la contra parte de 6.mil 400, dólares, y solicita la financiación de 3.500, dólares por parte del Gobierno Municipal, en los documentos que ustedes tienen en su mano pueden observar los presupuestos y los planos constructivos tanto de graderíos como del techado. También al final de la documentación que ustedes tienen en sus manos se encuentra el documento elaborado por la Dirección Financiera, donde está plasmado que existe la disponibilidad económica, es decir se certifica que el Municipio cuenta con los 3.500, dólares que sería lo que el Gobierno Municipal pondría. Luego interviene el concejal Alex Gaybor Alban, y dice: Señora alcaldesa nosotros tenemos 8 juntas parroquiales, y quiero felicitar la acción de los dos compañeros que se encuentran aquí representando a la parroquia de Daule y Salima, poque de una u**

otra manera cuando las juntas hacen un aporte **para diferentes obras** que quieren realizar en sus comunidades facilitan también el trabajo mancomunado con el municipio, no es lo mismo que un presidente de la junta viene y nos dice necesito esta obra pero dentro del oficio no manifiestan una contra parte, por lo que yo creo que es importante resaltar este compromiso por parte de los dos compañeros ya que haciendo un sacrificio con los recursos que también perciben como juntas parroquiales que no son tan grande, y con la actitud de este concejo está en búsqueda de días mejores no solo para la parte urbana sino que también para la parte rural, creo que es un compromiso autorizar este tipo de convenio que sin duda alguna va a beneficiar a un sector muy importante de nuestras comunidades rurales. En el mismo tema toma la palabra el presidente de la junta parroquial de Salima. Nery Escobar Rosales, y dice: Felicito la acción de nuestra alcaldesa, que desde el minuto que se posesiono ha venido haciendo un trabajo enorme junto a su equipo, muy a parte que seamos de la misma contienda política desde que asumimos la administración eso a quedado un poco de lado se ha demostrado el trabajo en territorio no solo con Salima y Daule, sino que con todas las parroquias del canto Muisne, esto pese al trabajo coordinado y al apoyo administrativo y la estabilidad que ha tenido el cantón ya que lo necesitábamos desde hace mucho tiempo, es la primera vez que estoy en una sesión de concejo y realmente he seguido de cerca el trabajo agradecerles el trabajo que ustedes como concejales han demostrado a la señora alcaldesa, ya que no es el apoyo para ella sino para un pueblo que viene ansioso de tener días mejores quienes vivimos aquí en Muisne sabemos las necesidades de las parroquias, esto es como un pueblo nuevo que se ha creado pero con 100 años atrás que no tenemos nada hoy estamos representando una comunidad que es golpea coco, esta es una comunidad de las más pobres que tiene el cantón Muisne, hemos asumido una administración paupérrima igual que la recibieron acá en Muisne, la señora alcaldesa fue testigo con el Banco del Estado estamos como que no tenemos nada, y no tenemos cupo de endeudamiento, todo es a una indebida administración, hubo un gobierno pasado que nunca informe a semplade es decir que hace contar como que nosotros tenemos un montón de plata ahorrada cuando la realidad no es así, los recursos se gastaron pero no los informaron y hoy estamos pagando los platos roto debido aquello, nosotros hemos asumido con 6. Mil dólares que nos queda mensual para cubrir todas las necesidades al igual que la alcaldesa lo viene haciendo y nosotros lo hacemos en territorio que no solo es el rol de gobierno parroquial sino también de atender el área de salud, de educación a la de seguridad donde todo el mundo acude a la junta parroquial a pedirnos ayuda y nosotros con lo poco que tenemos tratamos de hacer grandes cosas, hoy estamos acá por el convenio de golpea coco, que desde el año 2016 que hubo el terremoto de le cayó el pequeño graderío que contaba esta comunidad y desde allí no se había intervenido esta tal cual lo dejo el terremoto quienes han ido al lugar pueden dar fe de lo que estoy diciendo. Con los pocos recursos hemos venido interviniendo recinto por recinto, el año pasado lo hicimos también bajo convenio con la alcaldía de poder trabajar en el limón haya construimos un comedor comunitario con 4 están, le dijimos al limón tienes que esperarnos para después ya que queremos intervenir en algo en golpea coco, tenemos algunos proyectos encaminados para salima también, pero esto no se trata de voluntad sino de tener recursos. De mi parte no me queda más que agradecerles, sabemos que nosotros vamos a poner como contra parte significativa para esta construcción, que de hecho va a servir mucho para la parte social cultural y deportiva ya que salima realiza eventos deportivos todos los años, y ahora los vamos hacer en todos los recintos, nuestra idea es que ha inicio de diciembre ya contemos con estas gradas, ya que queremos darle otra visión a esta comunidad, venimos fortaleciendo la parte gastronómica con el apoyo del

municipio y apoyos internacional, sin más que decirles que es un reto trabajar por las comunidades de Muisne. El secretario. - Señora alcaldesa señores concejales, habiendo escuchado la intervención del compañero presidente de la junta parroquial de Salima, si algún concejal desea intervenir tiene la palabra caso contrario pasamos a la votación. ALEX GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la firma del convenio). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la firma del convenio). ALBA MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la firma del convenio). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la firma del convenio). El secretario. - Señora alcaldesa señores concejales, con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 5, del orden del día, por lo tanto, dígnese señora alcaldesa dar por aprobado el punto. - Señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 5 del orden del día, y que se continúe con los siguientes puntos restantes. El secretario. - Señora alcaldesa, señores concejales toca conocer y aprobar el **punto 6.- Tratamiento en Primer Debate de la Ordenanza Que Regula Los Horarios de Funcionamiento De los Locales, Comercios, Bares y Restaurantes. En el Cantón Muisne. En Horarios Regulares y En Festividades Nacionales, Cantonales, Parroquiales y Eventos Artísticos Culturales.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa, y dice: Señores concejales se pone en consideración el punto 6, para su tratamiento y aprobación en primer debate. La constitución de la Republica del Ecuador, establece, que los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regularan por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, si alguien tiene que intervenir que pida la palabra, caso contrario pasamos a la votación: ALEX GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). TOTI PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación de la ordenanza). El secretario. - Señora alcaldesa, señores concejales, con 5 votos a favor a sido aprobado el punto 6, del orden del día, señora alcaldesa dígnese en dar por aprobado el punto. Señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 6 del orden del día, y que se continúe con el siguiente punto a tratar. El secretario. - Señores concejales corresponde conocer y tratar el **punto. 7.- Análisis y Aprobación en Primer Debate del Convenio Para Fortalecer Proyectos Culturales Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne. Y El Gobierno Descentralizado Parroquial Del Cabo de San Francisco.** En ese punto pide la palabra el concejal Ítalo Montesdeoca Chila, y dice: Compañeros concejales señora alcaldesa, el presente convenio tiene como objeto fortalecer los proyectos de las festividades culturales de la parroquia del cabo de san francisco del año 2024, por los 153 años. **8.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUINGUE. PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE LAS FESTIVIDADES CULTURALES DE LA PARROQUIA RURAL DE QUINGUE DEL AÑO 2024.** En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Señores concejales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quingue, bajo la presidencia del señor. Bairon Proaño Mosquera, solicitan que en la parroquia de Quingue se avecina el rescate cultural y gastronómico para homenajear un año más de vida política de la parroquia, y solicitan una contribución económica de 1.000, oo dólares, como también solicitan que se les ayude con

un generador eléctrico, para el evento indicado de fecha 2 de noviembre. Se pone en consideración el punto para su aprobación y votación. El secretario. - Señores concejales, el que quiera intervenir que solicite la palabra caso contrario, con la venia de la señora alcaldesa esta secretaria procede a la votación. **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (ausente por enfermedad). DANILO FABIAN CORELLA GARRIDO, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). ALBA NELLY MONTENEGRO AGUIRRE, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). MANUEL ANGEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación de la firma del convenio).** Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 5 votos a favor a sido aprobado el punto 8 del orden del día, y solicita a la señora alcaldesa que lo dé por aprobado. Señora alcaldesa. - Doy por aprobado el punto 8 del orden del día, y que por secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario. - Señora alcaldesa, señores concejales, toca conocer el punto 9.- **Informe de las Actividades Realizadas por la Señora alcaldesa Mgs. Yuri Colorado Márquez.** En ese punto interviene la señora alcaldesa y dice: Señores concejales buenos días, ustedes saben que tuve una agenda para diplomática internacional en el Salvador, creo que fue una agenda muy importante lamentablemente la reunión con el Presidente Bukele no se pudo dar, y es de conocimiento público que mientras nosotros llegábamos un helicóptero se caía en el Salvador, donde murieron 8 personas de la policía nacional entre ellos el Comandante General de la Policía Nacional, pero pese a eso tuvieron la delicadeza de que nos recibiera el alcalde de San Salvador que fue en su momento Ministro de Gobierno, con la finalidad de poder revisar algunos temas puntuales en proyectos de seguridad, como el salvador se recuperó de algunas pandilla que ellos las llamaban las maras en su momentos, visitamos algunos lugares interesantes como una biblioteca que la hicieron en menos de un año, visitamos un lugar que les llaman el cubo un lugar en donde un solo día hubo 15 muertos, y la mayoría de los niños que asisten a estos lugres donde les dan teatros, danzas, deportes, son niños huérfanos o que sus padres están presos, ellos realizan algunas actividades. Es lo que les podría informar en cuanto a lo relacionado del viaje compañeros concejales. No habiendo nada más que evacuar doy por concluida la sesión siendo las 10h50m.

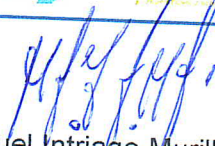
Mgs. Yuri Colorado Márquez  
ALCALDESA DEL CANTÓN MUISNE

+ Toti Isabel Pacheco Maldonado  
CONCEJALA URBANA

Alex Gaybor Alban  
VICEALCALDE



Danilo Corella Garrido  
CONCEJAL URBANO



Manuel Intriago Murillo  
CONCEJAL RURAL

Alba Montenegro Aguirre  
CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE. DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO



Abg. Edgar Benalcázar Bejarano  
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCM

